HOJA DE RECIBO

RECIBIDO OFICINA DEL CONTRALOR DE P.R. CORPORACIONES PUBLICAS

2009 JAN 30 PM 3:07

Enviado Por: José F. Hernández Colón

Oficina de Auditoría Interna
Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico

30 de enero de 2009
FECHA

A: MANUEL DÍAZ SALDAÑA, CONTRALOR DE PUERTO RICO

CONTESTACIÓN PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA
CP-02-26
ICP-9

RECIBIDO POR: [signature] FECHA: 30 ene. 09

SAN JUAN, PUER

INFORME COMPL

NÚMER
CP-02-26

MIGUEL A. CORDI
DIRECTOR EJE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Miguel A. Cordero López
Director Ejecutivo

30 de enero de 2009

Hon. Manuel Díaz Saldaña, Contralor
Oficina del Contralor de Puerto Rico
Apartado Postal 366069
San Juan, PR 00936-6069

Estimado señor Díaz Saldaña:

Incluimos el Informe Complementario Número 9, correspondiente al Informe de Auditoría CP-02-26.

Atentamente,

Miguel A. Cordero López
Director Ejecutivo

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 289-4666 TELEFAX: (787) 289-4665
"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho; por impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano"

30 ENE 2009

30 ENE 2009

2009 JAN 29 PM 3:40
RECIBIDO-OFICINA
DIRECTOR EJECUTIVO

Hon. Manuel Díaz Saldaña, Contralor
Oficina del Contralor de Puerto Rico
Apartado Postal 366069
San Juan, PR 00936-6069

Estimado señor Díaz Saldaña:

Incluimos el Informe Complementario Número 9, correspondiente al Informe de Auditoría CP-02-26.

Atentamente,

Miguel A. Cordero López
Director Ejecutivo

JHC

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Entidad Núm: 3075 Informe de Auditoría Núm: CP-02-26 Fecha: 13 de mayo de 2002

Funcionario principal: Ing. Miguel A. Cordero López Período auditado: 1 de enero de 1998 al 30 de junio de 2001

Funcionario designado: CPA José F. Hernández Colón Puesto: Administrador Oficina Auditoría Interna Teléfono: (787) 521-4812

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP #9** Fecha de vencimiento: 2 de febrero de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Al Director Ejecutivo 9. Se formalicen contratos escritos para: a. Los servicios de los laboratorios privados que incluyan, entre otras cláusulas, disposiciones que protejan adecuadamente los intereses de la Autoridad como las que se señalan en el Hallazgo 5-a.1.	El Administrador de la Oficina de Combustible les consultará a los potenciales proveedores de servicios de laboratorios privados el lenguaje propuesto por la División de Asuntos Jurídicos.	**Parcialmente Cumplimentada**

Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

12 d. Los trabajos que realicen los laboratorios privados relacionados con los combustibles se lleven a cabo, según se estipula en los métodos aceptados por la profesión de químicos y los Estándares del *American Petroleum Institute* para que: 1. Se tomen la temperatura en todos los tanques de las barcazas o barcos que realizan las entregas de combustibles a la Autoridad.	Se enmendó solicitud de servicios a los inspectores y laboratorios para incluir responsabilidades con la Autoridad y pruebas a realizar. En reunión del 18 de diciembre de 2007 con personal de la Oficina del Contralor acordamos que con esta enmienda se cumplimentaba la recomendación.	**Cumplimentada** **Anejos A y B**
2. La temperatura sea tomada a varios niveles de profundidad de cada tanque en la barcaza o barco. Hallazgo 7-a.2b.	Igual a la acción correctiva de la recomendación 12.d.1.	**Cumplimentada** **Anejos A y B**

Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

3. Las medidas de volumen sean tomadas por el químico del laboratorio contratado en lugar del Capitán de la barcaza u otro personal. Además, la medida debe ser realizada permitiendo que la plomada de la cinta métrica toque el fondo del tanque. Hallazgo 7-a.2 c1 y 2.	Igual a la acción correctiva de la recomendación 12.d.1.	**Cumplimentada** **Anejos A y B**
4. Se tomen las medidas necesarias para corregir las situaciones señaladas en el Hallazgo 7-b.1 y 2 y c1 y 2 y asegurarse de que no se repitan.	Igual a la acción correctiva de la recomendación 12.d.1.	**Cumplimentada** **Anejos A y B**
14. Evaluar las situaciones señaladas en los Hallazgos 8-a.6 y 9-a.1 y 2 y tomar las medidas correctivas al respecto.	La Oficina de Informática nos informa que la solicitud de una nueva aplicación de la Oficina de Combustible está pendiente de evaluación.	**Parcialmente Cumplimentada**

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Firma (Funcionario Principal)

1/30/09
Fecha

Iniciales

ANEJO A

DISTRIBUCION:
Original y 1ra Copia - Proveedor
2da Copia - Oficina de Combustibles

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Directorado del Sistema Eléctrico
Oficina de Combustibles

SOLICITUD DE SERVICIOS DE INSPECTORES

Referencia: #Error	Fecha:

Compañía que brinda el servicio:

Clase de Servicio:

- ☐ Inspección de descarga o transferencia de combustible en los tanques de la AEE (incluye análisis de API del "opening").
- ☐ Tomar muestras a tres niveles (U, M, L) y hacer muestra compuesta de la barcaza, barco o tanque de tierra
- ☐ Tomar muestras a tres niveles (U,M,L) de los tanques en tierra utilizados para recibir el combustible.
- ☐

Localización donde se presta el servicio:

Clase de Combustible:

Fecha y medio de entrega: #Error

Cantidad Aproximada: BBL

Nombre en letra de molde	Firma del Contratista	Fecha
Nombre en letra de molde	Firma - Oficina de Combustibles	Fecha

No se procesará el pago a factura por servicio de inspección o laboratorio que no venga acompañada de una copia de esta solicitud, aprobada y con su número de referencia.

ANEJO A

DISTRIBUCION:
Original y 1ra Copia - Proveedor
2da Copia - Oficina de Combustibles

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Directorado del Sistema Eléctrico
Oficina de Combustibles

SOLICITUD DE SERVICIOS DE LABORATORIOS

Referencia: #Error	Fecha:

Compañía que brinda el servicio:

Clase de Servicio:

☐ Análisis para: API D-287, visc. D-445, water sediment D-1796, flash point D-93, sulphur D-4294, ash D-482, vanadium D-1548-92, asphaltene D-3279, pour point D-97, sodium+potassium D-5863, calcium D-5863-B, Heating values btu/gal, btu/lb D240 antes de recibir en los tanques de la AEE.

☐ Análisis de laboratorio a los tanques de la AEE: API, Azufre, Asfalteno, Vanadio, Viscosidad y Nitrogen

☐ Análisis de combustible de las calderas.

Tipo de análisis: Opacidad _____ Ultimate _____

☐

Localización donde se presta el servicio:

Clase de Combustible:

Fecha y medio de entrega: #Error

Cantidad Aproximada: BBL

Nombre en letra de molde	Firma del Contratista	Fecha
Nombre en letra de molde	Firma - Oficina de Combustibles	Fecha

No se procesará el pago a factura por servicio de inspección o laboratorio que no venga acompañada de una copia de esta solicitud, aprobada y con su número de referencia.

N 078-04479
REV. 03/07

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO

www.aeepr.com

APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PR 00936-4267

MINUTA

ASUNTO: **REUNION ENTRE EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD Y LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO RELACIONADA CON LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES CP-02-26 (6, 9a, 12d.1) a la 4, 14.**

FECHA: 18 de diciembre de 2007

PRESENTES: Carlos Peña, Director de la División de Corporaciones Públicas-OCPR
Julio Dávila Bravo, Gerente de División de Corporaciones Públicas-OCPR
Awilda García Quintana, Analista de Acción Correctiva-OCPR
William Clark, Administrador Oficina de Combustible-AEE
Lavinia Lebrón, Supervisora Laboratorio de Combustible-AEE
Néstor Alejandro, Gerente de Auditoría Interino-AEE
José F. Hernández Colón, Administrador de Auditoría Interna-AEE

Presentamos los asuntos más relevantes discutidos y los acuerdos logrados:

Recomendación 6 - Esta recomendación está dirigida a que la Oficina de Auditoría Interna realice pruebas para validar los resultados de los laboratorios internos. Discutimos con los funcionarios de la OCPR las pruebas que realizó nuestra Oficina en enero de 2007, relacionada con la verificación de lo establecido en el Protocolo de Verificación de Combustible y que nuestra Oficina continuará verificando el cumplimiento en este Protocolo. Acordamos que esto cumplimenta la recomendación.

Recomendación 9 a – Esta recomendación está relacionada con cláusulas que deben incluir las órdenes de servicios de los laboratorios privados. Discutimos lo relacionado con el conflicto de interés ya que estos laboratorios también le ofrecían servicios a los suplidores lo que dificulta el cumplimiento con esto. Acordamos que la Autoridad va a solicitar consulta a la División de Asuntos Jurídicos sobre la posibilidad de establecer un contrato y cumplir de alguna manera con lo de la ausencia de conflicto de interés. Acordamos que le enviaremos evidencia de la solicitud de consulta para que se cumplimente esta recomendación.

Recomendaciones 12d 1 a la 4 – Estas recomendaciones se relacionan con la toma de temperatura en los tanques. Aclaramos que la Autoridad asume responsabilidad del combustible cuando el mismo es recibido en los tanques de reserva. Por tanto, el pago se determina a base de lo que llega a los tanques de reserva, por lo que no es necesario lo relacionado con la temperatura. Acordamos que en la órdenes de servicio utilizadas en la contratación de los inspectores independientes, la Autoridad va a establecer la responsabilidad del inspector con la Autoridad en el proceso y el detalle de la pruebas a realizar durante el mismo. Esta explicación es necesaria hacerla considerando que la Autoridad paga la mitad del costo de los servicios provistos por el Inspector.

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho; por impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano"

Recomendación 14 – Esta recomendación está relacionada con un sistema de información de la Oficina de Combustible. Acordamos que el Administrador de dicha Oficina le solicitará a la Administradora de la Oficina de Informática la creación de este sistema. Con esto se cumplimentará esta recomendación.